



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-326-2020

Arquitecto
Julio Rodríguez Vaca
Director de Planificación
Presente

Ref: Of. GADMA-SC-CPyP-2020-055-OF
FW 20245
Fecha: 09 de noviembre de 2020

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión extraordinaria del miércoles **4 de noviembre de 2020**, acogiendo el contenido del oficio GADMA-SC-CPyP-2020-055-OF, de la Presidencia de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con el cual solicita se incorpore en el Orden del Día el informe 011-SC-CPyP-2020, a fin de que sea analizado y aprobado en segundo y definitivo debate el proyecto de “Ordenanza de creación del Parque del Comerciante Juan Elías Bucheli”; y,

CONSIDERANDO:

- Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 264, numeral 1, establece que es competencia de los gobiernos municipales el planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural;
- Que, el artículo 55, literales b) y c) Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establecen como competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, el ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- Que, el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: “Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.- Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos (...)”;
- Que, con Resolución RC-304-2019, adoptada en sesión extraordinaria del 10 de mayo de 2019, el Concejo Municipal de Ambato resuelve: “1. Aprobar en primer debate el proyecto de “Ordenanza de creación del Parque “ Del Comerciante”; 2. Remitir a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-326-2020

Página 2

Comisión de Planificación y Presupuesto el citado proyecto de ordenanza para su conocimiento, análisis y respectivo informe previo a su aprobación en segundo debate”;

- Que, mediante oficio GADMA-SC-CPyP-2020-055-OF, la Presidencia de la Comisión de Planificación y Presupuesto, remite el informe 011-SC-CPyP-2020, cuya recomendación al Concejo Municipal señala: “Aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de “Ordenanza de creación del Parque del Comerciante Juan Elías Bucheli”.”;

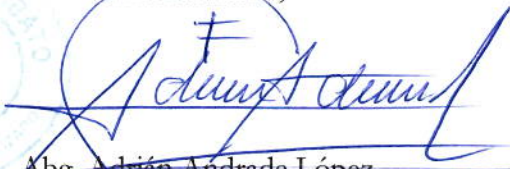
En uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”.

RESUELVE:

Aprobar en segundo y definitivo debate la “Ordenanza de denominación del Parque “Juan Elías Bucehli” y creación de la “Plaza Urbana El Comerciante”.”.- Notifíquese.-



Atentamente,


Abg. Adrián Andrade López
Secretario del Concejo Municipal

c. c. Gestión del Suelo Obras Públicas
Archivo de Concejo (Expediente)

Gestión Ambiental

RC Cámara de Comercio de Ambato

Elaborado por: Ing. Sonia Cepeda
Aprobado por: Ab. Adrián Andrade
Fecha de elaboración: 2020-11-09